¿Dónde puedo realizar el trámite?

Visita nuestra sucursal de Italika Coapa en Calzada de Tlalpan 3237, Col. Santa Úrsula Coapa, CP. 04650, Del. Coyoacán.

¿Qué documentos debo llevar?

1. **Identificación oficial** con fotografía vigente.

Si eres de nacionalidad mexicana o mexicana/o por naturalización:

- Credencial para votar o
- Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos o
- Cédula profesional o
- Cartilla del Servicio Militar Nacional (si tiene más de 10 años de emisión, debe de estar resellada)

Si eres extranjero:

- Pasaporte y
- Visa de residencia temporal con CURP o permanente (anteriormente FM2)
- 2. **Licencia de conducir** vigente, expedida por la Secretaría de Movilidad en la Ciudad de México.
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México o del Estado de México con datos completos del domicilio (calle, número, colonia, alcaldía, código postal), con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
 - Boleta del Servicio de Agua o
 - Recibo del Servicio de Luz o
 - Recibo del Servicio de Gas Natural o
 - Estado de Cuenta Bancario o
 - Estado de Cuenta de Servicio Telefónico Fijo (no se acepta telefonía móvil) o
 - Boleta del Impuesto Predial
- 4. Realizar el pago de \$450 M.N. por concepto de **depósito en garantía** por uso de combustible y/o devolución extemporánea, mismo que será devuelto al entregar la motocicleta.
- 5. **Firmar un pagaré** por el monto equivalente al valor de la motocicleta, mismo que será devuelto una vez que concluya la vigencia del contrato, se entregue la motocicleta y que se haya verificado que no existe alguna multa, sanción o adeudo por cubrir.

En ninguna de las opciones será admitida la certificación hecha por Notario Público.

¿Puedo rentar una moto en línea?

No, por el momento sólo podrás realizar el trámite en nuestra sucursal.

¿Tengo seguro contra daños a terceros al rentar una moto?

Sí, en el importe de tu renta va incluido un seguro de daños a terceros.

¿Dónde puedo renovar o cancelar mi plan?

Puedes renovar o cancelar el plan en la sucursal donde rentaste la moto.

¿Cuál es la edad mínima para rentar una moto?

La edad mínima es de 18 años.

¿Qué sucede si no devuelvo en la hora y fecha designada en mi contrato?

Eres acreedor a un recargo, el cual deberás cubrir para liberar el pagaré que firmaste al contratar y no ver afectado tu buró de crédito.

¿Qué métodos de pago puedo utilizar para rentar una moto?

Puedes pagar con tarjeta o pagar en efectivo.